



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.-
Visto y considerando,

SE RESOLVE:

Dejar sin efecto a partir del día de la fecha la Resolución N° 597/96, referente a la permuta de la escribiente auxiliar, señorita Patricia Strickland.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JORGE ALEJANDRO MAGNOLI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION